



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

TRASLADO CIVIL NO.009

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA DE TERMINACION
2019-00010	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NOHEMÍ DÍAZ VILLALBA	ABRAHÁM GONZÁLES PORRAS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO AVALÚO	26 de Julio de 2021	09 de Agosto de 2021

Se corre traslado a las partes de acuerdo lo preceptuado en el numeral 2º del artículo 444 del C.G.P., el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **26 DE JULIO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria